

CONSTANCIA SECRETARIAL, julio 15 de 2021.

Dejo constancia que la parte actora, dentro del incidente de levantamiento del embargo al vehículo de placas KKO 935, se pronunció frente al aludido incidente.

Los términos transcurrieron así: 17, 18, 21 de junio; para contestar el incidente y/o presentar y/o solicitar prueba.

DENTRO DEL TERMINO LA PARTE DEMANDADA SE PRONUNCIO Y PRESENTO PRUEBAS DOCUMENTALES.

WILLIAM GIOVANNY DELGADO BASTIDAS
OF. MAYOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciséis de julio de dos mil veintiuno

PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	170014003007-2021-00122-00
DEMANDANTE	JUAN LUIS ARCILA GOMEZ
DEMANDADO	LUIS ARTURO SALAZAR ZULUAGA

Se dispone agregar al expediente el escrito rubricado por el apoderado judicial de la demandante, relacionado con la oposición al secuestro devenida por la señora CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ SERNA.

Ahora, siguiendo el decurso natural de este incidente, se dispone el decreto de pruebas y para su práctica y resolución se señala como fecha para la evacuación de esta Audiencia el día **-27 de octubre de 2021 las 9:00 de la mañana.**

DECRETO DE PRUEBAS

DE LA PARTE OPOSITORA

Documental:

Se tendrá en cuenta en su valor legal y probatorio los documentos incorporados con el escrito de oposición.

PARTE DEMANDANTE:

Documental:

Se tendrá en cuenta en su valor legal y probatorio los documentos incorporados con el escrito de respuesta a la oposición.

Interrogatorio de parte:

Se decreta el Interrogatorio a la opositora, señora CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ SERNA.

Testimonio.

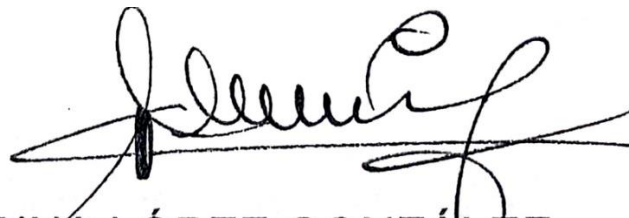
Se tomará declaración sobre la oposición al señor JUAN LUIS ARCILA GOMEZ.

Oportunamente se comunicará el canal por medio del cual se llevará a cabo esta audiencia en forma virtual.

Se advierte a la opositora que la no comparecencia a la diligencia sin justificación legal, le acarrearán las sanciones de Ley.

La Jueza,

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Marina López González', written over a horizontal line.

LUZ MARINA LÓPEZ GÓNZALEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**La providencia anterior se notifica en el
estado**

No. 112 Del 19 DE JULIO DE 2021


MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

WG